

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(24 DE JUNIO DE 2011)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1204

23 DE JUNIO DE 2011

Presentada por el representante *Pérez Ortiz*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, la cantidad de mil (\$1,000.00) dólares, provenientes del Apartado A, Inciso 76 del Distrito Representativo Núm. 7 de Bayamón, de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de agosto de 2004, para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Distrito Representativo Núm. 7 de Bayamón tiene diversas necesidades, y día a día, se reciben y atienden a los constituyentes, quienes presentan varios problemas y situaciones, que van desde donaciones, necesidad de mejoras en el hogar hasta falta de empleo, entre otras situaciones.

Cumpliendo con el compromiso en el servicio público, el 29 de agosto de 2004, se aprueba la Resolución Conjunta Núm. 1411, la cual tenía como propósito asignarle fondos al Municipio de Bayamón, para cubrir las necesidades de varios constituyentes. La mayoría de las personas, a quienes se les brindó ayuda, pudieron resolver sus problemas. Sin embargo, algunos de estos fondos nunca fueron reclamados, por lo que permanecen en el Municipio de Bayamón.

La joven Gladys Palacio Vélez, fue escogida por el "Puerto Rico Institute of Robotics", para ser parte de un campamento educativo, que se realiza en la

Universidad de Maryland y el “NASA Goddard”. El viaje es de alto costo y no tiene los fondos suficientes para costearlo.

Esta pieza legislativa tiene el propósito de reasignar fondos a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, para ser utilizados según se describe en la Sección 1 de esta Resolución.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reasigna a la Oficina de Presupuesto del Municipio de Bayamón, la
2 cantidad de mil (\$1,000.00) dólares, provenientes del Apartado A Inciso 76, del Distrito
3 Representativo Núm. 7 de Bayamón, de la Resolución Conjunta Núm. 1411 de 29 de
4 agosto de 2004, los cuales serán utilizados según se desglosa a continuación:

5 **A. Municipio de Bayamón**

6 **Oficina de Presupuesto**

7 1. Para sufragar los gastos de un viaje educativo que
8 realizará Gladys M. Palacio Vélez, residente de la
9 Carretera 167, Kilómetro 13.6
10 Sector el Nueve, Hec. # 8, Bayamón P.R.

11 Dirección Postal:

12 R. R. 12, Box 10165

13 Bayamón P. R. 00956

\$1,000

14 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
15 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

16 Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán
17 cumplir con los requisitos, según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de
18 2002.

- 1 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
- 2 de su aprobación.